

F-INFPÚBLICA01-CA

Adjunto remito escrito para su **publicación** en el Tablón de Anuncios al objeto de proceder a la apertura del trámite de Información Pública por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos con el ruego de que una vez expuesto nos remita documentación que acredite que ha sido publicado en la fecha referida.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
La jefa del Negociado Administrativo de
Calificaciones Ambientales
Yolanda Chinchilla Filpo

1/2

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Ayuntamiento de Málaga
Edif. Múltiples de Servicios Municipales. P.º de Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951.926.024
medioambiente@malaga.eu
www.medioambiente.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Tx9dDd5Xy3ZL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	01/06/2026 14:28:16
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Tx9dDd5Xy3ZL4FWU3P9%2FxA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



F-INFPÚBLICA01-CA

Según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la apertura del trámite de **Información Pública** por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, de los expedientes que abajo se relacionan, pudiéndose examinar los mismos en la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido, con cita previa los viernes, debiendo solicitarla en citaprevia.malaga.eu y formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

RELACIÓN SOLICITUDES CALIFICACIÓN AMBIENTAL

- **CA 123/2026**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 103 CENTROS PARA FOMENTO Y CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA: COMPRENDE LOS CENTROS QUE TIENEN POR OBJETO LA PRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, TRATAMIENTO, ALOJAMIENTO TEMPORAL Y/O PERMANENTE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, INCLUYENDO LOS CRIADEROS, LAS RESIDENCIAS, LOS CENTROS PARA EL TRATAMIENTO HIGIÉNICO, LAS ESCUELAS DE ADIESTRAMIENTO, LAS PAJARERÍAS Y OTROS CENTROS PARA EL FOMENTO Y CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

2/2

ACTIVIDAD: CENTRO DE HIGIENE, ESTÉTICA Y COSMÉTICA PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA

DIRECCIÓN: BV. LOUIS PASTEUR NR. 12, PORTAL 7, LOCAL 14, C.P. 29010 MÁLAGA

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Negociado Administrativo de

Calificaciones Ambientales

Yolanda Chinchilla Filpo

**SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

Código Seguro De Verificación	Tx9dDd5Xy3ZL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	01/06/2026 14:28:16
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Tx9dDd5Xy3ZL4FWU3P9%2FxA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

